



CASTILLA-LA MANCHA

INFORME PRIMERA FASE DEL II PLAN DE CHOQUE 2024

ORGANISMO ESTATAL INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL



INFORME DE PRIMERA FASE DEL II PLAN DE CHOQUE CORRESPONDIENTE A CASTILLA-LA MANCHA

Se procede a explicar la ejecución de la puesta en marcha del envío correspondiente al II Plan de Choque contra el fraude en contratación puesto en marcha los días 29 de mayo y 7 de octubre de 2024.

Nota: Este informe autonómico analiza los datos que corresponden a comunicaciones.

La primera fase del II Plan de Choque implica la detección de posibles irregularidades mediante el uso de la Herramienta de Lucha contra el Fraude, y posterior envío de comunicaciones a las empresas instando a la revisión de su situación, y consiguiente regularización.

En la esta primera fase se ha procedido a enviar en la Comunidad de Castilla la Mancha un total de **2.280** comunicaciones con fecha 29 de mayo de 2024 y 7 de octubre de 2024.

A continuación, se detalla la distribución TOTAL de comunicaciones por provincia correspondientes a ambos envíos del II Plan de Choque 2024:

CC.AA. -PROVINCIA	COMUNICACIONES	% DEL NACIONAL
Castilla la Mancha *	2.280	4,20%
Albacete	584	1,08%
Ciudad Real	599	1,10%
Cuenca	258	0,48%
Guadalajara	195	0,36%
Toledo	644	1,19%

Los porcentajes están calculados sobre el total de envíos efectuados a nivel nacional.

El envío corresponde a las siguientes casuísticas:

A) Contratación irregular de fijos discontinuos (envío en fecha 29.05.24):

AUTONOMÍA - PROVINCIA	COMUNICACIONES	% COMUNICACIONES	CONTRATOS ENVIADOS
Castilla la Mancha *	999	3,59%	1.765
Albacete	362	1,30%	611
Ciudad Real	244	0,88%	324
Cuenca	83	0,30%	186
Guadalajara	72	0,26%	178
Toledo	238	0,86%	466

**Los porcentajes están calculados sobre el total de envíos efectuados a nivel nacional.*

Se han detectado empresas que mantienen en alta a personas trabajadoras contratadas como fijas discontinuas con una vinculación superior al 87,5% en los últimos 12 meses (equivalente al alta, al menos, durante 10 meses y medio en dicho período) y en las que difícilmente se justifica el carácter intermitente que define la relación laboral fija discontinua.

B) Contratación temporal (envío en fecha 07.10.24):

AUTONOMÍA - PROVINCIA	COMUNICACIONES	% COMUNICACIONES	CONTRATOS ENVIADOS
Castilla la Mancha *	1.281	4,83%	3.674
Albacete	222	0,84%	914
Ciudad Real	355	1,34%	816
Cuenca	175	0,66%	416
Guadalajara	123	0,46%	363
Toledo	406	1,53%	1.165

**Los porcentajes están calculados sobre el total de envíos efectuados a nivel nacional.*

- Superación de periodos máximos legales o convencionales en la contratación temporal y casos de encadenamiento que superan los dieciocho meses en un período de veinticuatro meses, que se enumeran a continuación:

- contratos de obra o servicio determinado en vigor desde hace más de 48 meses.
- contratos eventuales por circunstancias de la producción con una duración superior a 12 meses
- contratos de obra o servicio en vigor desde hace más de 36 meses.
- encadenamiento de dos o más contratos temporales en los últimos 24 meses alcanzando un período de alta superior a 18 meses.
- encadenamiento de dos o más contratos temporales con alta en empresa usuaria, con o sin solución de continuidad, por un periodo superior a 18 meses en los últimos 24 meses, habiendo intermediado alta en Empresa de Trabajo Temporal.
- encadenamiento de dos o más contratos temporales, con o sin solución de continuidad, por un periodo superior a 18 meses en los últimos 24 meses, con alta actual en Empresa de Trabajo Temporal.

AUTONOMIA - PROVINCIA	CONTRATOS ENVIADOS
Castilla la Mancha	456
Albacete	66
Ciudad Real	126
Cuenca	67
Guadalajara	37
Toledo	160

- Estructuralidad en la contratación, ya no solo temporal sino también, como novedad en este envío, de fijos discontinuos ya que en los planes anteriores solo se incluía contratación temporal.

En esta regla se parte de que la contratación, bien sea temporal, bien sea fija pero discontinua, está asociada respectivamente a necesidades específicamente temporales o permanentes pero intermitentes de las empresas y no a cubrir puestos de trabajo estructurales y ordinarios, lo que puede derivar en una contratación injustificada y en fraude de ley.

El análisis realizado por la Herramienta de Lucha contra el Fraude en estos contratos revela que, de forma sistemática y durante al menos el 87% de los días de los años 2022, 2023 y 2024, el número

de personas trabajadoras contratados en un CCC no ha bajado de un determinado nivel, manifestando, en principio, dicho nivel una necesidad permanente ordinaria y, por tanto, no temporal ni discontinua de la empresa.

AUTONOMIA - PROVINCIA	CONTRATOS ENVIADOS
Castilla la Mancha	3.218
Albacete	848
Ciudad Real	690
Cuenca	349
Guadalajara	326
Toledo	1.005

PRIMEROS RESULTADOS DEL II PLAN DE CHOQUE EN MATERIA DE CONTRATACIÓN TEMPORAL

- I- Debe hacerse notar que estos resultados son los obtenidos con la primera fase del II Plan de Choque, consistente en la mera remisión de las cartas a las empresas presuntamente incumplidoras en la casuística de contratación temporal y que corresponden a los siguientes modelos de comunicaciones:
- A) Contratos temporales con superación de periodos máximos legales o convencionales en la contratación temporal y casos de encadenamiento que superan los dieciocho meses en un periodo de veinticuatro.

Los datos de resultado son 318 transformaciones lo que implica una tasa de éxito de 69,74 %

- B) Estructuralidad en la contratación, ya no solo temporal sino también de fijos discontinuos. En esta regla se parte de que la contratación, bien sea temporal, bien sea fija pero discontinua, debe estar asociada respectivamente a necesidades específicamente temporales o permanentes pero intermitentes de las empresas y no a cubrir puestos de trabajo estructurales y ordinarios, lo que puede derivar en una contratación injustificada y en fraude de ley.

PROVINCIA	Estructuralidad		
	Fijos Discontinuos	Temporales	Total general
Albacete	171	192	363
Ciudad Real	123	241	364
Cuenca	26	137	163
Guadalajara	29	142	171
Toledo	124	335	459
Total general	473	1.047	1.520

Los datos de resultados son **1.520** transformaciones, lo que implica una tasa de éxito del **47,23 %**.

I- A continuación, se detallan los resultados de contratos temporales transformados en contratos indefinidos:

a) La **distribución geográfica de los resultados**, en relación con los trabajadores afectados por el plan es la siguiente:

Se observa una mayor relación entre los contratos transformados y los comunicados a las empresas en las provincias de **Guadalajara 58,9 % y Ciudad Real con un 54,6 %**.

CC.AA. / Provincia	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	% CONVERSION
Castilla la Mancha	2.620	1.365	52,1%
Albacete	557	237	42,5%
Ciudad Real	603	329	54,6%
Cuenca	355	188	53,0%
Guadalajara	292	172	58,9%
Toledo	813	439	54,0%

b) Por otro lado, la **distribución de resultados por CNAE de actividad**, se centra especialmente en los sectores de **Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria con el 100% e Industrias extractivas con un 100%**.

Los sectores de actividad con una menor tasa de transformación son **Actividades inmobiliarias con el 0,0%**.

Seguidamente, se recoge cuadro detallado:

CONTRATOS REGULARIZADOS POR CNAE	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	% REGULARIZACION
Castilla la Mancha	2.620	1.365	52,1%
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	1	1	100,0%
Industrias extractivas	2	2	100,0%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	76	51	67,1%
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	3	2	66,7%
Transporte y almacenamiento	160	103	64,4%
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	36	21	58,3%
Industria manufacturera	356	206	57,9%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	39	22	56,4%
Construcción	392	212	54,1%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	395	212	53,7%
Hostelería	318	168	52,8%
Otros servicios	45	23	51,1%
Información y comunicaciones	4	2	50,0%
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	55	27	49,1%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	263	115	43,7%
Actividades financieras y de seguros	7	3	42,9%
Actividades sanitarias y de servicios sociales	439	187	42,6%
Educación	27	8	29,6%
Actividades inmobiliarias	2	-	0,0%

c) A continuación, se analizan los resultados en **función del sexo** de las personas trabajadoras afectadas, aportándose la información según su distribución territorial. En rojo se destacan los valores más bajos para cada uno de los sexos, siendo el resultado global la transformación de **586** contratos temporales de mujeres en indefinidos, y de **779** hombres, si bien la tasa de transformación de los segundos es **superior**.

CC.AA. - PROVINCIA	MUJER			VARON		
	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
Castilla la Mancha	1.215	586	48,2%	1.405	779	55,4%
Albacete	296	108	36,5%	261	129	49,4%
Ciudad Real	307	156	50,8%	296	173	58,4%
Cuenca	139	68	48,9%	216	120	55,6%
Guadalajara	139	70	50,4%	153	102	66,7%
Toledo	334	184	55,1%	479	255	53,2%

d) Por último, se desglosan los datos en **función de la edad** de las personas trabajadoras afectadas, así como por su **nacionalidad**:

CC.AA. - PROVINCIA	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
Castilla la Mancha	2.620	1.365	52,1%
Edad entre 16 y 29 años	817	380	46,5%
Edad entre 30 y 44 años	857	486	56,7%
Edad entre 45 y 64 años	934	492	52,7%
Edad mayor a 64 años	12	7	58,3%

CC.AA. - PROVINCIA	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
Albacete	557	237	42,5%
Edad entre 16 y 29 años	182	71	39,0%
Edad entre 30 y 44 años	184	85	46,2%
Edad entre 45 y 64 años	188	79	42,0%
Edad mayor a 64 años	3	2	66,7%
Ciudad Real	603	329	54,6%
Edad entre 16 y 29 años	188	85	45,2%
Edad entre 30 y 44 años	216	137	63,4%
Edad entre 45 y 64 años	197	106	53,8%
Edad mayor a 64 años	2	1	50,0%
Cuenca	355	188	53,0%
Edad entre 16 y 29 años	116	55	47,4%
Edad entre 30 y 44 años	99	59	59,6%
Edad entre 45 y 64 años	138	73	52,9%
Edad mayor a 64 años	2	1	50,0%
Guadalajara	292	172	58,9%
Edad entre 16 y 29 años	83	49	59,0%
Edad entre 30 y 44 años	90	52	57,8%
Edad entre 45 y 64 años	118	71	60,2%
Edad mayor a 64 años	1	-	0,0%
Toledo	813	439	54,0%
Edad entre 16 y 29 años	248	120	48,4%
Edad entre 30 y 44 años	268	153	57,1%
Edad entre 45 y 64 años	293	163	55,6%
Edad mayor a 64 años	4	3	75,0%

NACIONALIDAD	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS CON TRANSFORMACIÓN	%
ESPAÑOL	2.164	1.100	50,8%
EXTRANJERO	456	265	58,1%
Total general	2.620	1.365	52,1%

NACIONALIDAD	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS CON TRANSFORMACIÓN	%
Albacete	557	237	42,5%
ESPAÑOL	497	198	39,8%
EXTRANJERO	60	39	65,0%
Ciudad Real	603	329	54,6%
ESPAÑOL	527	290	55,0%
EXTRANJERO	76	39	51,3%
Cuenca	355	188	53,0%
ESPAÑOL	276	139	50,4%
EXTRANJERO	79	49	62,0%
Guadalajara	292	172	58,9%
ESPAÑOL	198	116	58,6%
EXTRANJERO	94	56	59,6%
Toledo	813	439	54,0%
ESPAÑOL	666	357	53,6%
EXTRANJERO	147	82	55,8%
Total general	2.620	1.365	52,1%

II- En segundo lugar, dentro de la casuística de estructuralidad se detallan los resultados obtenidos en transformación de contratos fijos discontinuos en fijos ordinarios.

a) La **distribución geográfica de los resultados**, en relación con los trabajadores afectados por el plan es la siguiente:

Se observa una mayor relación entre los contratos transformados y los comunicados a las empresas en las provincias de **Ciudad Real 57,7% y Albacete 47,9%**.

CC.AA. / Provincia	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	% CONVERSION
Castilla la Mancha	1.054	473	44,9%
Albacete	357	171	47,9%
Ciudad Real	213	123	57,7%
Cuenca	61	26	42,6%
Guadalajara	71	29	40,8%
Toledo	352	124	35,2%

b) Por otro lado, la **distribución de resultados por CNAE de actividad**, se centra especialmente en los sectores de **Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación**, con un **100 %**

Los sectores de actividad con una menor tasa de transformación son **Información y comunicaciones 0 %**

Seguidamente, se recoge cuadro detallado:

CONTRATOS REGULARIZADOS POR CNAE	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	% REGULARIZACION
Castilla la Mancha	1.054	473	44,9%
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	2	2	100,0%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	88	57	64,8%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	7	4	57,1%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	16	9	56,3%
Hostelería	257	138	53,7%
Actividades sanitarias y de servicios sociales	28	15	53,6%
Industria manufacturera	356	163	45,8%
Educación	39	17	43,6%
Construcción	58	22	37,9%
Transporte y almacenamiento	42	14	33,3%
Otros servicios	25	8	32,0%
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	31	6	19,4%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	102	18	17,6%
Información y comunicaciones	3	-	0,0%

c) A continuación, se analizan los resultados en **función del sexo** de las personas trabajadoras afectadas, aportándose la información según su distribución territorial. En rojo se destacan los valores más bajos para cada uno de los sexos, siendo el resultado global la transformación de **256** contratos temporales de mujeres en indefinidos, y de **217** hombres, si bien la tasa de transformación de los segundos es superior.

CC.AA. - PROVINCIA	MUJER			VARON		
	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
Castilla la Mancha	578	256	44,3%	476	217	45,6%
Albacete	187	91	48,7%	170	80	47,1%
Ciudad Real	109	64	58,7%	104	59	56,7%
Cuenca	28	14	50,0%	33	12	36,4%
Guadalajara	45	16	35,6%	26	13	50,0%
Toledo	209	71	34,0%	143	53	37,1%

d) Por último, se desglosan los datos en **función de la edad** de las personas trabajadoras afectadas, así como por su **nacionalidad**:

CC.AA. - PROVINCIA	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
Castilla la Mancha	1.054	473	44,9%
Edad entre 16 y 29 años	279	144	51,6%
Edad entre 30 y 44 años	339	165	48,7%
Edad entre 45 y 64 años	429	161	37,5%
Edad mayor a 64 años	7	3	42,9%

CC.AA. - PROVINCIA	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
Albacete	357	171	47,9%
Edad entre 16 y 29 años	88	49	55,7%
Edad entre 30 y 44 años	93	51	54,8%
Edad entre 45 y 64 años	174	69	39,7%
Edad mayor a 64 años	2	2	100,0%
Ciudad Real	213	123	57,7%
Edad entre 16 y 29 años	65	34	52,3%
Edad entre 30 y 44 años	74	47	63,5%
Edad entre 45 y 64 años	71	41	57,7%
Edad mayor a 64 años	3	1	33,3%
Cuenca	61	26	42,6%
Edad entre 16 y 29 años	24	12	50,0%
Edad entre 30 y 44 años	18	7	38,9%
Edad entre 45 y 64 años	19	7	36,8%
Guadalajara	71	29	40,8%
Edad entre 16 y 29 años	19	9	47,4%
Edad entre 30 y 44 años	22	12	54,5%
Edad entre 45 y 64 años	29	8	27,6%
Edad mayor a 64 años	1	-	0,0%
Toledo	352	124	35,2%
Edad entre 16 y 29 años	83	40	48,2%
Edad entre 30 y 44 años	132	48	36,4%
Edad entre 45 y 64 años	136	36	26,5%
Edad mayor a 64 años	1	-	0,0%

NACIONALIDAD	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS CON TRANSFORMACIÓN	%
ESPAÑOL	905	388	42,9%
EXTRANJERO	149	85	57,0%
Total general	1.054	473	44,9%

NACIONALIDAD	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS CON TRANSFORMACIÓN	%
Albacete	357	171	47,9%
ESPAÑOL	308	144	46,8%
EXTRANJERO	49	27	55,1%
Ciudad Real	213	123	57,7%
ESPAÑOL	188	103	54,8%
EXTRANJERO	25	20	80,0%
Cuenca	61	26	42,6%
ESPAÑOL	50	20	40,0%
EXTRANJERO	11	6	54,5%
Guadalajara	71	29	40,8%
ESPAÑOL	55	20	36,4%
EXTRANJERO	16	9	56,3%
Toledo	352	124	35,2%
ESPAÑOL	304	101	33,2%
EXTRANJERO	48	23	47,9%
Total general	1.054	473	44,9%

PRIMEROS RESULTADOS DEL II PLAN DE CHOQUE EN MATERIA DE CONTRATOS FIJOS DISCONTINUOS

Los resultados que se indican a continuación son los obtenidos con la primera fase del II Plan de Choque, consistente en la remisión de las cartas a las empresas presuntamente incumplidoras, en relación con la primera de las casuísticas que se envía en mayo de 2024: **utilización irregular del contrato fijo discontinuo con una vinculación superior al 87,5% en los últimos 12 meses (equivalente a, al menos, 10 meses y medio en dicho período)**

El total de **contratos fijos discontinuos transformados en contratos fijos ordinarios** en esta comunidad autónoma asciende a la cifra de **1.029**, lo que supone un **58,3 % de las relaciones laborales afectadas por este Plan de Choque**.

- a) La **distribución geográfica de los resultados**, en relación con las personas trabajadoras afectadas por el plan es la siguiente:

Se observa una mayor tasa de éxito en la transformación, es decir relación entre los contratos transformados y los comunicados a las empresas, en la provincia de **Albacete con 73,6 %**. y **Ciudad Real con el 70,4%**.

CC.AA. / Provincia	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	% CONVERSION
Castilla la Mancha	1.765	1.029	58,3%
Albacete	611	450	73,6%
Ciudad Real	324	228	70,4%
Cuenca	186	92	49,5%
Guadalajara	178	79	44,4%
Toledo	466	180	38,6%

- b) Por otro lado, la distribución de resultados por CNAE de actividad, se centra especialmente en los sectores de **Industrias extractivas con un 100 % y Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado con un 100 % del total.**

Los sectores de actividad con una menor tasa de transformación son actividades como **Información y comunicaciones con el 3,6%.**

Seguidamente, se recoge cuadro detallado:

CONTRATOS REGULARIZADOS POR CNAE	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	% REGULARIZACION
Castilla la Mancha	1.765	1.029	58,3%
Industrias extractivas	1	1	100,0%
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	4	4	100,0%
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	4	4	100,0%
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	1	1	100,0%
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	1	1	100,0%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	106	94	88,7%
Transporte y almacenamiento	99	81	81,8%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	13	10	76,9%
Hostelería	233	172	73,8%
Actividades sanitarias y de servicios sociales	49	35	71,4%
Otros servicios	35	24	68,6%
Construcción	279	188	67,4%
Educación	32	21	65,6%
Industria manufacturera	382	245	64,1%
Actividades artísticas, recreativas y de entrenamiento	160	64	40,0%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	298	74	24,8%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	40	9	22,5%
Información y comunicaciones	28	1	3,6%

- c) A continuación, se analizan los resultados en **función del sexo** de las personas trabajadoras afectadas, aportándose la información según su distribución territorial. En rojo se destacan los valores más bajos para cada uno de los sexos, siendo el resultado global la transformación de **404** contratos fijos discontinuos de mujeres en indefinidos ordinarios, y de **625** hombres, si bien la tasa de transformación de los **segundos** es superior.

CC.AA. - PROVINCIA	MUJER			VARON		
	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
Castilla la Mancha	760	404	53,2%	1.005	625	62,2%
Albacete	243	174	71,6%	368	276	75,0%
Ciudad Real	116	85	73,3%	208	143	68,8%
Cuenca	84	52	61,9%	102	40	39,2%
Guadalajara	73	22	30,1%	105	57	54,3%
Toledo	244	71	29,1%	222	109	49,1%

- d) Por último, se desglosan los datos en **función de la edad** de las personas trabajadoras afectadas, así como por su **nacionalidad**:

CC.AA. - PROVINCIA	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
Castilla la Mancha	1.765	1.029	58,3%
Edad entre 16 y 29 años	496	279	56,3%
Edad entre 30 y 44 años	623	402	64,5%
Edad entre 45 y 64 años	643	347	54,0%
Edad mayor a 64 años	3	1	33,3%

CC.AA. - PROVINCIA	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
Albacete	611	450	73,6%
Edad entre 16 y 29 años	145	108	74,5%
Edad entre 30 y 44 años	227	176	77,5%
Edad entre 45 y 64 años	238	165	69,3%
Edad mayor a 64 años	1	1	100,0%
Ciudad Real	324	228	70,4%
Edad entre 16 y 29 años	103	75	72,8%
Edad entre 30 y 44 años	123	91	74,0%
Edad entre 45 y 64 años	98	62	63,3%
Cuenca	186	92	49,5%
Edad entre 16 y 29 años	45	19	42,2%
Edad entre 30 y 44 años	80	41	51,3%
Edad entre 45 y 64 años	60	32	53,3%
Edad mayor a 64 años	1	-	0,0%
Guadalajara	178	79	44,4%
Edad entre 16 y 29 años	64	30	46,9%
Edad entre 30 y 44 años	54	24	44,4%
Edad entre 45 y 64 años	60	25	41,7%
Toledo	466	180	38,6%
Edad entre 16 y 29 años	139	47	33,8%
Edad entre 30 y 44 años	139	70	50,4%
Edad entre 45 y 64 años	187	63	33,7%
Edad mayor a 64 años	1	-	0,0%

NACIONALIDAD	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS CON TRANSFORMACIÓN	%
ESPAÑOL	1.434	817	57,0%
EXTRANJERO	331	212	64,0%
Total general	1.765	1.029	58,3%

NACIONALIDAD	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS CON TRANSFORMACIÓN	%
Albacete	611	450	73,6%
ESPAÑOL	506	359	70,9%
EXTRANJERO	105	91	86,7%
Ciudad Real	324	228	70,4%
ESPAÑOL	299	208	69,6%
EXTRANJERO	25	20	80,0%
Cuenca	186	92	49,5%
ESPAÑOL	123	57	46,3%
EXTRANJERO	63	35	55,6%
Guadalajara	178	79	44,4%
ESPAÑOL	106	45	42,5%
EXTRANJERO	72	34	47,2%
Toledo	466	180	38,6%
ESPAÑOL	400	148	37,0%
EXTRANJERO	66	32	48,5%
Total general	1.765	1.029	58,3%